



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 028

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 23, PRESENTADA POR DOÑA: **SOLEDAD OLGA LIRA JIMENO**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 21867777, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 677 DE:

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS, HECHA POR: **KARINA ISABEL RUIZ MARCOS** A FAVOR DE: **EMPRESA AGROINDUSTRIAL RUMI S.A.C.**, CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JOSE CIRILO FLORES QUILLE**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1621 AL 1624 VUELTA, DEL TOMO 21 DEL AÑO 2019, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 8 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **SOLEDAD OLGA LIRA JIMENO**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 21867777, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 13 DE FEBRERO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR (e)

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2023 12:28:59-0500





FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20462393817 hard Móvivo: Soy el autor del documento Fecha: 13/02/2023 12:07:46-0500

S-002 0225835 FS



001621

- : SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (677)
- : SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (668)
- : MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS
- : KARINA ISABEL RUIZ MARCOS
- : EMPRESA AGROINDUSTRIAL RUMI S.A.C.

FE 627

NÚMERO MINUTA MATERIA OTORGADO POR A FAVOR DE

LINTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Chincha, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mi José Cirilo Flores Quille, Notario Público de la Provincia de Chincha, comprensión del Distrito Notarial de Ica, identificado con Documento Nacional de Identidad número treinta millones novecientos cincuenta y tres mil, seiscientos veintiocho e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes-RUC bajo el número 10309536288, con matrícula número cuarenta y tres del Colegio de Notarios de Ica, comparece:

Karina Isabel Ruiz Marcos, de nacionalidad peruana, identificada con Documento Nacional de Identidad número 48214957, quien procediendo en su condición de Gerente General de la empresa denominada "Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C.", manifiesta haber nacido el 04/11/1993, ser técnica en contabilidad de profesión y tener el estado civil de soltera, con domicilio en la Av. San Martín S/N Anexo Camayoc, distrito de San Juan, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, de tránsito por esta ciudad.

FE DE IDENTIFICACIÓN.

Doy fe, que no conociéndola personalmente a la compareciente, he cumplido con identificarla con su respectivo documento de identidad presentado por ella ante mí, verificando seguidamente que goza de capacidad, actúa con plena libertad y conocimiento de sus actos según pude comprobar al examinarla personalmente, a quien he cumplido además con advertirle sobre la naturaleza, el contenido, los alcances y efectos jurídicos del presente instrumento en la forma que señala el artículo 27 de la Ley del Notariado Dlg. 1049, luego de lo cual la compareciente, Karina Isabel Ruiz Marcos, procediendo en calidad de Gerente General de la empresa denominada "Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C." me entrega una minuta debidamente firmada por ella y autorizada por letrado para que su contenido se eleve a Escritura Pública, la misma que archivo en mi legajo minutarario bajo el número de orden correspondiente; cuyo tenor literal es como sigue:

II.-CUERPO DEL INSTRUMENTO:

Sr. Notario Público: Sírvase Ud. extender en su Registro de Escrituras Públicas una en la que conste el **Incremento de Capital Social** y consiguiente **Modificación Parcial de Estatutos**, que otorga la recurrente **Karina Isabel Ruiz Marcos**, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 48214957, de estado civil soltera, domiciliada en Av. San Martín S/N Anexo Camayoc, distrito de San Juan, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, en calidad de Gerente General de la "Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C." según facultades otorgadas por **Junta Universal de Accionistas**, de fecha 20 de noviembre de 2019; bajo las siguientes cláusulas.

Primero: Por Escritura Pública de fecha veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, otorgada ante Notario Público de la ciudad de Chincha Dr. Américo R. Maldonado Uchuya, se otorgó los Estatutos de la empresa denominada "Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C.", cuya personería jurídica se halla inscrita en la Partida Electrónica Nro. 11054548 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral Nro. XI-Ica Oficina Registral de Chincha.

Segundo: Por virtud del presente acto y en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta Universal de Accionistas de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, se acordó y aprobó el incremento del capital social y la consiguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos, así como el nombramiento de nuevo gerente general, insertando para el efecto en la escritura que origine la presente minuta, el acta de junta universal de accionistas.

Tercero: En esa misma acta, se autoriza a la gerente general **Karina Isabel Ruiz Marcos** para que en nombre y representación de la **Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C.**, firme la minuta y escritura pública que este acuerdo origine, así como para que se encargue de coordinar toda la tramitación correspondiente a fin de inscribir en los registros públicos los referidos acuerdos, quedando facultada igualmente para suscribir todos los documentos que sean necesarios para tal efecto.

Agregue Usted Señor Notario lo que fuere de ley y curse parte al Registro de Personas Jurídicas de Chincha para su debida inscripción.

Chincha, 26 de noviembre de 2019.

Firmado por: Karina Isabel Ruiz Marcos.

CONSTANCIA
 Expedido en la ciudad de Chincha, a los 27 días del mes de noviembre del año 2019.
 José Cirilo Flores Quille
 Notario Público de Ica



Firmado por: Claudia Alexandra Córdova Sotelo, Abogada. Reg. C.A.I. 5650.

Inserio uno: Certifico que se puso a mi vista el Primer Libro de Actas correspondiente a la empresa denominada "Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C.", debidamente legalizado por ante el Notario Público de Chíncha Dr. José Cirilo Flores Quille, el día trece de noviembre del año dos mil diecinueve, bajo el registro número 342-2019, el que consta de 100 folios simples, siendo que en las páginas dos al cinco corre el Acta de la Junta Universal de Accionistas de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve donde se acordó el incremento del capital social y el cambio de gerente general de la empresa, cuyo texto integro se inserta literalmente a continuación:

ACTA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.
En la calle Atahualpa Mz. E Lt. 7 Tupac Amaru, distrito de Chíncha Alta, provincia de Chíncha, departamento de Ica, siendo las once de mañana del día veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, se constituyeron en Junta Universal de Accionistas, los socios de la empresa denominada "Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C.", convocados para la hora y la fecha de hoy por el señor Roger Alfonso Ruiz Marcos en su condición de Gerente General de la empresa, habiéndose reunido los siguientes señores accionistas:

1. Roger Alfonso Ruiz Marcos, titular de 300 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.
 2. Alicia Estela Ruiz Marcos, titular de 300 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.
 3. Karina Isabel Ruiz Marcos, titular de 300 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.
 4. Marisela Yesica Ruiz Marcos, titular de 300 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.
 5. José Antonio Ruiz Marcos, titular de 300 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.
 6. Juan Carlos Ruiz Marcos, titular de 300 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.
 7. Elsa Patricia Ruiz Marcos, titular de 300 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.
- Presidencia y Secretaria: presidió la sesión el Sr. Roger Alfonso Ruiz Marcos y actuó como secretaria Alicia Estela Ruiz Marcos.

Quórum: El presidente comprobó el quórum exigido por la Ley General de Sociedades, contándose con la presencia de accionistas cuyas acciones representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas con derecho a voto, por lo que se declara válidamente instalada la presente junta universal de accionistas. Asimismo, se halla presente en la presente Junta Universal de Accionistas en calidad de invitado la persona de Juan Carlos Guerra Lozano, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 77695288.

Agenda.

- 1.-Aceptación de la renuncia formulada por el gerente general de Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C.-
- 2.-Nombramiento de nuevo gerente general.
- 3.- Aumento del Capital Social.

Desarrollo de la agenda.

- 1) Con respecto al primer punto de la agenda, el presidente de la junta, manifestó que por razones personales le resulta imposible continuar asumiendo la gerencia de la empresa, por tal motivo, es necesario pronunciarse sobre su renuncia al cargo de gerente general de la empresa, luego del cual deliberada la materia se procedió a someter a la junta la renuncia formulada para su aceptación o desaprobación correspondiente, siendo que la junta en pleno adoptó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:
Los accionistas acordaron por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de gerente general de la Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C. formulada por el Sr. Roger Alfonso Ruiz Marcos, a partir de la fecha de la presente junta, agradeciéndole expresamente por los servicios prestados de manera satisfactoria para la sociedad. Todo lo cual quedó acordado por unanimidad.
- 2) Con respecto al segundo punto de la agenda, el presidente de la junta manifestó que era necesario designar a un nuevo gerente general que administre la sociedad, por lo cual procedió a proponer a Karina Isabel Ruiz Marcos, identificada con Documento Nacional de Identidad Número 48214957 para que conforme a sus capacidades profesionales y personales, asuma el cargo de gerente general de la Empresa

S-002 0225836 FS



001622

Agroindustrial Rumi S.A.C., luego de la exposición efectuada por el presidente dio inicio al intercambio de opiniones, luego de lo cual deliberada la materia, procedió a someter a votación su propuesta para su aprobación o desaprobación correspondiente; siendo que la junta en pleno adopto por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Designar en el cargo de gerente general de Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C, a Karina Isabel Ruiz Marcos, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 48214957 por un periodo indefinido; la misma que iniciará sus funciones una vez que quede inscrita esta designación en la Partida Electrónica Nro. 11054548 del Registro de Personas Jurídicas de Chincha, todo lo cual quedo acordado por unanimidad de votos.

3) Finalmente, con respecto al tercer punto de la agenda, el señor Gerente realiza un extenso informe sobre la necesidad de incrementar el capital social de la empresa, en el sentido de que la empresa continua en vía de desarrollo y crecimiento, por lo que resulta indispensable realizar nuevos aportes con la finalidad de que el capital social aumente y por consiguiente sea más reconocida en el mercado empresarial, asimismo sea posible de poder solicitar créditos ante las entidades del sistema financiero; ante lo cual se ha visto en la necesidad de invitar a los socios, a fin de que puedan efectuar aportes al capital social de la empresa y lograr el esperado incremento; puesto al debate, el pleno de la Junta Universal, aprueba por unanimidad de votos el incremento del capital social de 2,100 (dos mil cien) acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, a 171,100 (ciento setenta y un mil cien) acciones nominativas de un valor nominal de S/1.00 cada una; por consiguiente, se acuerda la creación de 169,000 (ciento sesenta y nueve mil) acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una. Acto seguido, se invita a todos los accionistas presentes para que hagan valer su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones creadas, tal como lo establece el artículo 207 y 208 de la Ley General de Sociedades. Acto seguido, los socios Roger Alfonso Ruiz Marcos, José Antonio Ruiz Marcos, Karina Isabel Ruiz Marcos y Mariela Yesica Ruiz Marcos, manifiestan su interés de suscribir nuevas acciones, y para ello, Roger Alfonso Ruiz Marcos y José Antonio Ruiz Marcos están en condiciones de aportar bienes no dinerarios hasta por la suma de S/55,500.00 (cincuenta y cinco mil quinientos con 00/100 soles) cada uno, mientras que, Karina Isabel Ruiz Marcos, aporta un inmueble hasta por la suma de S/50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 soles), finalmente, Mariela Yesica Ruiz Marcos, hace un aporte de bienes dinerarios hasta por la suma de S/3,000.00 (tres mil con 00/100 soles), asimismo, el presidente de la junta señala a todos los presentes que el señor Juan Carlos Guerra Lozano, quien se encuentra presente en calidad de invitado, está interesado en ingresar a la empresa y para ello está en condiciones de aportar bienes dinerarios hasta por S/5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), con lo que si se aprueba tal propuesta, se aumentaría el capital a la suma de S/171,100.00 (ciento setenta y un mil cien); lo que se pone a consideración de la junta para su aprobación.

Luego de intercambiar ideas la junta acordó y aprobó por unanimidad aumentar el capital de la suma de S/ 2,100.00 a la cantidad de S/171,100.00, es decir un incremento de 169,000 (ciento sesenta y nueve mil), provenientes de los aportes que en bienes no dinerarios han efectuado todos los socios conforme se detalla a continuación.

1. Roger Alfonso Ruiz Marcos:

CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
1,500	PLANTONES DE PALTA DE VARIEDAD HASS EN CULTIVO DE DOS AÑOS DE VIDA	S/37.00	S/55,500.00
TOTAL			S/55,500.00

Bienes que hacen la suma de cincuenta y cinco mil quinientos y 00/100 soles (S/55,500.00).

2. José Antonio Ruiz Marcos:

CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
1,500	PLANTONES DE PALTA DE VARIEDAD HASS EN CULTIVO DE DOS AÑOS DE VIDA	S/37.00	S/55,500.00
TOTAL			S/55,500.00

Bienes que hacen la suma de cincuenta y cinco mil quinientos y 00/100 soles (S/55,500.00).



3. Karina Isabel Ruiz Marcos:

CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
01	INMUEBLE UBICADO EN UUCG: 8 4308530 001000, PREDIO: CERCO ARENAL, SECTOR HUAYUNQUILLA, AREA: 1.5669 HAS., DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO DE HUANA VELICA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NRO. 11018214 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANA VELICA.	S/50,000.00	S/50,000.00
TOTAL			S/50,000.00

Bien que hace la suma de cincuenta mil y 00/100 soles (S/50,000.00).

4. Juan Carlos Guerra Lozano.

<p>CANONIA</p> <p>REG: 20020394</p> <p>FECHA: 18/11/19</p> <p>APR: BANCA</p> <p>REG: 01</p> <p>11018214</p>	<p>DEPÓSITO ADMINISTRATIVO</p> <p>DE: 12/12/2023</p> <p>ANEXO NRO. 01</p> <p>FECHA: 03/12/20</p>	<p>REG: 01</p> <p>5,000.00</p> <p>0.25</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>	<p>OF. 001-005-2023-0001-21</p> <p>Forma de Depósito: EF EFTITON</p>
---	--	--	--

Deposito por la suma de S/5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles).

5. Marisela Yesica Ruiz Marcos.

<p>CANONIA</p> <p>REG: 20020394</p> <p>FECHA: 18/11/19</p> <p>APR: BANCA</p> <p>REG: 01</p> <p>11018214</p>	<p>DEPÓSITO ADMINISTRATIVO</p> <p>DE: 12/12/2023</p> <p>ANEXO NRO. 01</p> <p>FECHA: 03/12/20</p>	<p>REG: 01</p> <p>3,000.00</p> <p>0.15</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>	<p>OF. 001-005-2023-0001-21</p> <p>Forma de Depósito: EF EFTITON</p>
---	--	--	--

Deposito por la suma de S/3,000.00 (tres mil con 00/100 soles).

Como consecuencia de las nuevas acciones creadas, suscritas y pagadas conforme a lo descrito en las líneas que preceden, se ha configurado un nuevo cuadro del accionariado conforme al detalle siguiente:

1. Roger Alfonso Ruiz Marcos, titular de 55,800 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una.
2. Alicia Estela Ruiz Marcos, titular de 300 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una.



S-002 0225837 FS



001623

3. Karina Isabel Ruiz Marcos, titular de 50,300 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una.
4. Marisela Yesica Ruiz Marcos, titular de 3,300 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una.
5. José Antonio Ruiz Marcos, titular de 55,800 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una.
6. Juan Carlos Ruiz Marcos, titular de 300 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una.
7. Elsa Patricia Ruiz Marcos, titular de 300 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una.
8. Juan Carlos Guerra Lozano, titular de 5,000 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 cada una.

Como consecuencia de creación, suscripción y pago de las nuevas acciones conforme a los acuerdos adoptados precedentemente, justifica la necesidad de modificar el artículo 5 del Estatuto Social; puesto a debate, el pleno de la Junta Universal aprobó por unanimidad de votos la modificación propuesta, de modo que en lo sucesivo el dispositivo antes mencionado tendrá el siguiente nuevo texto:

"Título Segundo.- Capital Social y Acciones.-Art. 5° El capital social es de S/171,100.00 (ciento setenta y un mil cien) divididos en 171,100 acciones nominativas de un valor nominal de un sol (S/1.00), cada una, íntegramente suscrita y pagada, mediante aportes de bienes dinerarios y no dinerarios, con derecho a voto cada una."

Autorización para formalizar en escritura pública los acuerdos adoptados.

Finalmente, el pleno de la Junta Universal de accionistas autoriza a la nueva Gerente General de la empresa Karina Isabel Ruiz Marcos, identificada con DNI Nro. 48214957, para que en nombre y representación de la empresa suscriba la minuta y escritura pública que se generen a consecuencia de los acuerdos tomados en la presente Junta Universal de Accionistas.

Conclusión. Aprobación y suscripción del acta.

No teniendo otro asunto que tratar, una vez de redactada el acta, fue revisada, leída y aprobada en este mismo acto, siendo firmada en señal de conformidad por todos los asistentes, con lo que el Gerente General levantó la presente sesión siendo la una de la tarde del mismo día.

- Siguen ocho firmas ilegibles seguidas de los nombres: Roger Alfonso Ruiz Marcos, Alicia Estela Ruiz Marcos, Karina Isabel Ruiz Marcos, Marisela Yesica Ruiz Marcos, José Antonio Ruiz Marcos, Juan Carlos Ruiz Marcos, Elsa Patricia Ruiz Marcos y Juan Carlos Guerra Lozano.

Inserto dos: Informe Valorizado de Aporte de Bienes.

Certifico que se me puso a la vista el informe valorizado de aportes no dinerarios de fecha 20 de noviembre de 2019, suscrito por los otorgantes Roger Alfonso Ruiz Marcos, Karina Isabel Ruiz Marcos, José Antonio Ruiz Marcos, cuyo texto procedo a insertar a continuación: Informe Valorizado de Aportes No Dinerarios. Señor Gerente General de la Empresa Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C., los que suscriben al final Roger Alfonso Ruiz Marcos, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 43034774, con domicilio en la calle Atahualpa Mz. E Lt. 7 Tupac Amaru, distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha, departamento de Ica, José Antonio Ruiz Marco, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 42866360, con domicilio en el anexo Camayoc S/N, distrito de San Juan, provincia de Castrovirreyña, departamento de Huancavelica y Karina Isabel Ruiz Marco, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 48214957, con domicilio en la Av. San Martín S/N Anexo Camayoc, distrito de San Juan, provincia de Huancavelica y departamento de Castrovirreyña; en condición de propietarios de los bienes que se describen en seguida, someto a vuestra consideración el informe valorizado del mismo con el fin cumplir con los aportes comprometidos para el aumento de capital social a favor de la Empresa "Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C."

1. **Roger Alfonso Ruiz Marcos:**

CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
150	PLANTONES DE PALTA DE VARIEDAD HASS EN CULTIVO DE DOS AÑOS DE VIDA	S/37.00	S/5,550.00



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2023 12:08:34-0500



TOTAL			
Bienes que hacen la suma de cinco mil quinientos cincuenta y 00/100 soles (S/5,50.00).			S/5,550.00
2. José Antonio Ruiz Marcos:			
CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
150	PLANTONES DE PALTA DE VARIEDAD HASS EN CULTIVO DE DOS AÑOS DE VIDA	S/37.00	S/5,550.00
TOTAL			S/5,550.00

Bienes que hacen la suma de cinco mil quinientos cincuenta y 00/100 soles (S/5,50.00).

3. Karina Isabel Ruiz Marcos:			
CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
01	INMUEBLE UBICADO EN UUC: S. 4308530 001000, PREDIO: CERCO ARENAL, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NRO. 11018214 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBEL DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAVELICA.	S/50,000.00	S/50,000.00

Bienes que hacen la suma de cincuenta mil y 00/100 soles (S/50,000.00).

En tal sentido solicitamos a Ud. someter a consideración de la Junta Universal de Accionistas a fin de que se apruebe los aportes de los bienes no dinerarios al capital social de la empresa, cuyo valor comercial de cada uno de los bienes no dinerarios detallados precedentemente es el que actualmente rige en el mercado nacional.

Esperando haber cumplido con el aporte comprometido, nos suscribimos de Ud. Atte. **Roger Alfonso Ruiz Marcos, José Antonio Ruiz Marcos y Karina Isabel Ruiz Marcos. Chincha 20/11/2019.**

Inserto cuatro: Declaración Jurada de Recepción de Bienes.

Certifico que se me puso a la vista la Declaración Jurada de recepción de bienes cuyo tenor literal es como sigue: Por el presente documento, yo **Roger Alfonso Ruiz Marcos**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 43034774, con domicilio en la calle Atahualpa Mz. E Lt. 7 Tupac Amaru, distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha, departamento de Ica, en representación de la Empresa "Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C.", declaro bajo juramento haber recibido los aportes realizados por los socios: **Roger Alfonso Ruiz Marcos, José Antonio Ruiz Marcos, Karina Isabel Ruiz Marcos, Marisela Yesica Ruiz Marcos** y el nuevo socio Sr. **Juan Carlos Guerra Lozano** de los bienes no dinerarios para el incremento del capital social de mi representada, conforme al siguiente detalle:

4. Roger Alfonso Ruiz Marcos:			
CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
150	PLANTONES DE PALTA DE VARIEDAD HASS EN CULTIVO DE DOS AÑOS DE VIDA	S/37.00	S/5,550.00
TOTAL			S/5,550.00

Bienes que hacen la suma de cinco mil quinientos cincuenta y 00/100 soles (S/5,50.00).

5. José Antonio Ruiz Marcos:			
CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
150	PLANTONES DE PALTA DE VARIEDAD HASS EN CULTIVO DE DOS AÑOS DE VIDA	S/37.00	S/5,550.00



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20462393817 hard Mbrío: Soy el autor del documento Fecha: 13/02/2023 12:08:42-0500

S-002 0225838 FS



0016, 4

TOTAL		S/5,550.00
-------	--	------------

Bienes que hacen la suma de cinco mil quinientos cincuenta y 00/100 soles (S/5,50.00).

6. Karina Isabel Ruiz Marcos:

CAN. T.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
01	INMUEBLE UBICADO EN UICC: 8. 4308530. 001000, PREDIO: CERCO ARENAL, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NRO. 11018214 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBEL DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAMELICA.	S/50,000.0 0	S/50,000.0 0
TOTAL			S/50,000.0 0

Bien que hace la suma de cincuenta mil y 00/100 soles (S/50,000.00).

Por lo tanto el capital incrementado a la empresa asciende a la suma de S/71,100.00 (setenta y un mil cien con 00/100 soles), a la fecha de hoy se halla totalmente suscrito y pagado. Chíncha, 20 de noviembre de 2019. Una firma y huella digital de Roger Alfonso Ruiz Marcos - Gerente General de la Empresa "Empresa Agroindustrial Rami S.A.C." Doy fe.

Constancia uno: Verificación de identidad. Artículo 55 in fine Dig. 1049.

Dejo constancia de haber cumplido con verificar la identidad del otorgante en la extensión del presente instrumento, mediante la presentación de sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad y utilizando la comparación biométrica de las huellas dactilares a través del servicio que brinda el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil-RENIEC. Doy fe.

Constancia dos: Acciones de control de Lavado de Activos Dig. 1106.

Dejo constancia que he cumplido con efectuar las mínimas acciones de control y debida diligencia en materia de prevención del lavado de activos, especialmente vinculado a la minería ilegal u otras formas de crimen organizado, respecto a todas las partes intervinientes en la presente transacción, específicamente con relación al origen de los fondos, bienes u otros activos involucrados en dicha transacción, así como con los medios de pago utilizados; declarando sobre particular cada uno de los otorgantes del presente instrumento, que las prestaciones derivadas de éste contrato, tienen origen lícito.

Insertos:

Inserto uno: Certifico que se me puso a la vista el depósito bancario para la formación del capital social de la empresa efectuando por los socios, cuyo contenido procedo a insertar a continuación:

* FECHA	OPERACION	MONTO *
18/11/19	Deposito	5,000.00
18/11/19	Ret. ITP	0.00
18/11/19	C. Inter	0.00
18/11/19	Com. Dep	0.00

FORMA DE DEPÓSITOS - EN EFECTIVO

* FECHA	OPERACION	MONTO *
20/11/19	Deposito	5,000.00
20/11/19	Ret. ITP	0.00
20/11/19	C. Inter	0.00
20/11/19	Com. Dep	0.00

FORMA DE DEPÓSITOS - EN EFECTIVO



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2023 12:08:51-0500



HILCONCLUSIÓN

Fe entrega y cancelación.

Doy fe, que en este acto Karina Isabel Ruiz Marcos, actuando en representación de la empresa denominada Empresa Agroindustrial Rumi S.A.C., declara que ha recibido la totalidad de los aportes de bienes dinerarios y no dinerarios, realizados por los socios; no habiendo ninguna prestación pendiente de cumplimiento.

Fe de contenido y lectura:

Instruida la otorgante del contenido del presente instrumento por la lectura que se hizo, se ratificó en su contenido sin modificación, procediendo a firmar junto conmigo. La presente escritura se inicia en la foja con serie S-002 Nro. 0225835 y concluye en la foja con serie S-002 Nro. 0225838 vta. de mi Registro de Escrituras Públicas correspondiente al año dos mil diecinueve, concluyendo el proceso de firmas el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve. Doy Fe.



[Handwritten signature]

Karina Isabel Ruiz Marcos



NO CORRE

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2023 12:09:04-0500